

PERSONERIA  
ALFEREZ REAL

1181-341

Gobernación del Valle del Cauca  
Secretaría de Desarrollo Comunitario Dptal

RESOLUCION No 116  
( mayo, 5 de 1.993 )

" POR LA CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACION DE UNA JUNTA DE ACCION COMUNAL "

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL Y LA JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCION, ORGANIZACION Y CAPACITACION, en uso de las facultades legales, conferidas por la Ley 52 del 28 de diciembre de 1.990, el Decreto 1269 de septiembre 3 de 1.991, y el Decreto 2020 del 27 de agosto de 1.991 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante resolución No 025 de octubre 26/90, expedido por la Dirección Regional de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobierno, para el Valle del Cauca, se reconoció personería jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres comuna 18 municipio de Santiago de Cali Departamento del Valle del Cauca.

Que por oficio de fecha abril de 1.993, se solicita ante la Secretaría de Desarrollo Comunitario Departamental, el registro del cambio de denominación de la citada Junta, toda vez que en virtud del acuerdo No 04 de 1.993, se modificó la denominación del territorio.

Que éste despacho a la revisión y análisis de los documentos allegados a tal solicitud .

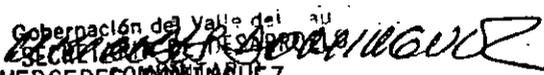
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Ordenar el cambio de la denominación de la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres comuna 18, municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca que en lo adelante y para todos los efectos legales se denominará JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALFEREZ REAL, comuna 18 municipio de Santiago de Cali, Dpto del Valle del Cauca.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de mayo de 1.993.

  
JULIANA GARCÍA  
Secretaría de Desarrollo Comunitario  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO DPTAL  
SECRETARIO

  
Gobernación del Valle del Cauca  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO DPTAL  
MERCEDÉS MONTAÑEZ  
Jefe de Unidad de Promoción, Organización  
y Capacitación  
Promoción, Organización y  
Capacitación.